República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

¨Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez¨-

Coronel Bogado, 18 de diciembre de 2023.-

Señor
Juan Agustin Encina
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted a objeto de comunicar que se ha realizado los procesos necesarios para el llamado a Licitacion por L PAC N° 437021 PARA EL PROCESO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2.023 PARA LA CONSTRUCCION - ADECUACION DE PARQUE INTANTIL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 113 TIBURCIO BOGADO, PAC N° 437021 ----------

Se remite las siguientes documentaciones teniendo en cuenta las sugerencias de los Técnicos de la DNCP, según resolución 1697/20

1. Solicitamos ampliar el Dictamen UOC N° 02/2023 de fecha 17 de octubre del 2023 del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa o SBE, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Ya que, con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto de la contratación por urgencia impostergable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Recordamos que; la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria y no como un mecanismo para reducir los plazos de contratación. Además, de especificar qué hecho/s ha sido la causa de la urgencia en atención a que la necesidad de un servicio no es una urgencia impostergable por sí mismo.
Se ha realizado cambios en el informe de Justificación de la excepción.

2. Solicitamos acompañar mayores datos, respecto a la urgencia invocada: (informes técnicos, notas de solicitudes, etc.) y que son mencionadas como antecedentes, recordamos que conforme a la normativa la urgencia invocada deberá ser probada, concreta, objetiva e inmediata.

- ***Enviamos fotos y solicitud de construcción.***

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

¨Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez¨-

-
-
-

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

¨Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez¨-

EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Centro Educativo Nº 14
Escuela Básica Nº 113 "Tiburcio Bogado"
Calle Jorge Cabrera y Tiburcio Bogado

Coronel Bogado, 02 de octubre de 2023.

Sr. Lic. Héctor Céspedes
Intendente Municipal de la Ciudad de Coronel Bogado

En representación del Centro Educativo Nº 14 **"Escuela Básica Nº 113 Tiburcio Bogado"** del Barrio Santa Librada, Distrito de Coronel Bogado le saludamos cordialmente y de esta manera hacerle llegar el pedido urgente de reparación del parque del nivel inicial de la institución.
Dicho parque fue clausurado luego de verificación técnica y disposición de la Arquitecta Jazmín Morel de la Municipalidad por presentar deterioro, peligro de derrumbe de algunos juegos, así como consta en micro planificación.
Por tal motivo, los estudiantes están sin este importante espacio de aprendizaje y juegos recreativos que ayudan al desarrollo integral de los mismos.
Por lo mencionado, pedimos una pronta intervención para solucionar dicho inconveniente y así poder resguardar a los niños y niñas, ofrecer una mejor calidad educativa.
En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, deseo a usted y su equipo de trabajo éxitos en sus funciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS — Escuela Básica N° 113 Tiburcio Bogado — DIRECCIÓN — Cnel. Bogado - Itapúa

.....
Ma. María Raquelina Cardozo
Directora Área N° 14
Mat. N° 66.920

Coronel José Félix Bogado, 14 de septiembre del 2.023.

Sr. Héctor Céspedes Flores, Intendente

Me dirijo a usted desde el Departamento de Obras con el objeto de informarle con respecto a la Construcción - Adecuación de Parque Infantil en la Escuela Básica Nº 113 Tiburcio Bogado.

El motivo obedece a solicitarle la Construcción en la brevedad posible, ya que el Espacio de recreación de los niños que acuden en la Escuela se encuentra en mal estado y representan un peligro para la integridad de los niños, teniendo en cuenta que los espacios de recreación son un componente fundamental, sobre todo en los niños ya que son un acompañamiento que busca potenciar sus habilidades, incentivar su creatividad y un desarrollo integral en su crecimiento.

Anexamos Fotos del lugar.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

Jazmín Morel
Dpto. de Obras

3. La siguiente documentación presenta un error al momento de su descarga, por lo que solicitamos remitirla nuevamente: res__apr__del_llamado_1701881491400.pdf
Reenviamos el documento solicitado.

4. Solicitamos remitir el documento correspondiente al acta de visita de obras (si la misma fue llevada a cabo).
Enviamos Acta de visita de obras.

5. Se solicita remitir el certificado de origen nacional mencionado en el informe de evaluación.
Enviamos certificado de origen. -

6. Base concursal: experiencia específica, se menciona como requisito de evaluación los años 2019 al 2021, sin embargo, como requisito documental se ha establecido los años 2020 al 2022, se solicita aclarar dicha discrepancia.
Se aclara que se tuvo en cuenta las documentaciones desde el 2020 al 2022 teniendo en cuenta que las declaraciones juradas y presentaciones de los balances del 2022 ya tiene fecha de vencimiento al día de la presentación de las ofertas.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

……
Juan Ramón Barrientos Céspedes
Encargado de UOC